

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2246** *MASS MEDIA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL, S.L.*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social número Once de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 125/2010, dimanante de autos núm. 451/08, a instancia de Macarena Ocaña Santiago contra Mass Media Comunicación Empresarial, S.L., en la que con fecha 21 de enero de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Mass Media Comunicación Empresarial S.L., con CIF B41947839 en situación de insolvencia por importe de 31.353,65 euros de principal,; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de enero de 2011.- Secretaria Judicial, doña Manuela Díaz Guerra.

ID: A110004257-1